

MINISTERIO DE ESTADO

**Formulario n.º 1.**

Registro..... n.º.....

Núm. ....

**REGIUM EXEQUATUR**

al nombramiento de.....  
.....  
para.....  
de.....  
concedido en.....  
á..... de..... de 18...  
por S. M. el Rey Don Alfonso XII,  
y refrendado por el Ministro de Es-  
tado.....  
.....

**DON ALFONSO XII**

POR LA GRACIA DE DIOS, REY CONSTITUCIONAL DE ESPAÑA,

etc., etc., etc.

Por cuanto..... ha representado que..... ha nombrado.....  
Vicecónsul de....., como parece de la Patente que ha exhibido, suplicando ten-  
ga á bien darle Mi aprobación: y he venido en ello, aunque con la limitación de que sólo ha  
de poder usar este oficio cuando esté ausente, enfermo ó impedido el Cónsul propietario.  
Por tanto, mando al Capitán General de..... y á las demás Autoridades á quie-  
nes pueda tocar el cumplimiento de esta Mi Real Cédula, hayan y tenga al referido.....  
..... por tal Vicecónsul de..... y le admitan al ejercicio  
de su encargo siempre que tengan lugar las circunstancias expresadas; y en este caso no  
ha de ejercer acto alguno de jurisdicción, permitiéndole sólo la interposición de su arbitrio  
en las controversias que se ofrecieren entre mercaderes y gente de mar, para conciliarlos  
ó avenirlos. En cuya conformidad, y no en otra manera, Ordeno se le admita al oficio de  
Vicecónsul, y que cuando le sirviere le dejen llevar y percibir los derechos y emolumentos  
que por razón del mismo le tocaren, y gozar las exenciones, prerrogativas y libertades que  
entonces le deben ser guardadas, sin ponerle en ello embarazo alguno: bien entendido que  
si ejerciere el comercio ó hiciere cualquier operación mercantil, será tratado en cuanto á  
este punto se refiera como cualquier otro comerciante extranjero, sin distinción alguna.  
Dada en.....